

**LA ASAMBLEA
QUÉDA
ENTERADA**

Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz
Vicepresidenta de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Baja California

Compañeras y Compañeros Diputados.

Quien suscribe, hago uso en esta ocasión de esta tribuna para presentar un posicionamiento sobre los retos del federalismo para Baja California. Nuestro estado es de gran importancia para la Federación, somos de los más rentables, de los que más aportamos y de los que menos recibimos. En resumen, de cada peso que mandamos a la Federación recibimos 33 centavos y en la mayoría de los casos son etiquetados. Esto quiere decir que en el centro del país dicen saber que es lo que necesitamos más que nosotros mismos. Es por eso que se deben actualizar de manera inmediata las fórmulas de asignación de las participaciones federales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, el estado de Baja California es la sexta economía del país en la aportación de los recursos vía impuestos generados por la infraestructura productiva. Dilapidándose esta infraestructura productiva desde el centro del país, ya que un buen administrador privilegia los casos de éxito que ofertan una seguridad en la producción de la riqueza como es el caso de nuestro Estado; y a mayor impulso, mayor será el ingreso que se puede lograr, esta idea no la comparten en el Gobierno Federal.

No siendo suficiente el mal trato que recibimos del gobierno central, ahora reducen los programas federales como lo son el Ramo 23¹ y 33². Estos programas incluyen los Fondos para la frontera, el fortalecimiento de infraestructura estatal y municipal, proyectos de desarrollo regional, el Fondo Metropolitano, los servicios de salud, la seguridad pública, y por si fuera poco la nómina educativa.

Por lo que resulta necesario reformar diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California en materia de participaciones federales, para que sean incluidos los índices no contemplados en la fórmula del cálculo para determinar los montos de los mismos, toda vez que por su situación geográfica y económica, prevalecen requerimientos muy diferentes al de los estados no fronterizos.

El objetivo es manifestar que se deben incluir variables no consideradas en el método de cálculo actual de las participaciones federales hacia el Estado de Baja California, demostrando la importancia de estas ante la Federación y la rentabilidad que se obtendrá en beneficio de los tres niveles de gobierno.

Exigiremos y demostraremos que es preponderante realizar modificaciones al Convenio de Coordinación Fiscal, priorizando en las fórmulas, índices que den impulso a los sectores productivos del Estado de Baja California. Debido a que en la actualidad no es justa ni proporcional la distribución de los impuestos que hace el Gobierno Federal con la productividad que se genera en nuestro Estado. No es lo mismo invertir en crear infraestructura productiva que suele ser mas costosa, que mejorar e impulsar la infraestructura productiva existente.

La entidad siempre padece de un déficit de servicios básicos e infraestructura debido a que los recursos que se generan en Baja California son trasladados al centro del país y la mayor parte ya no regresan. Siendo ejercidos por el Gobierno Federal en gasto corriente y otras entidades; en Tijuana y en el estado de Baja California se necesitan grandes obras de desarrollo urbano, de salud como hospitales y clínicas,

¹ https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547479&fecha=28/12/2018

² https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5548475&fecha=21/01/2019

áreas deportivas y escuelas, es necesario que los recursos de los impuestos generados por la infraestructura productiva de Baja California se inviertan aquí, vamos a replantear el Convenio de Coordinación Fiscal con la Federación porque Baja California merece más.

Como ejemplo, en los lineamientos de la operación del Fondo Regional tanto del año 2018 y 2019 se destino el 50 por ciento de los recursos a los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca³. Y sin embargo no se ve un impacto positivo en el índice de desarrollo humano, que es el instrumento utilizado para asignar los recursos de este programa. ¿Cuántos años más seguiremos financiándolos? ¡Es tiempo de Baja California!

Es importante revisar el Convenio de Coordinación Fiscal para elevar las tasas de bolsa repartible, ya que por cada punto porcentual obtenido el impacto en el presupuesto estatal sería alrededor del 1.5% adicional, y para los municipios representaría alrededor del 2% adicional.

En el presupuesto 2020 la Federación contempla una reducción del 5 % de las participaciones federales para Baja California, el cual representa en términos reales el 7.5% de reducción en el Estado y el 10 % en los municipios de su presupuesto de ingresos. Lo que representa un golpe devastador, brutal y sin sentido hacia nuestras ciudades.

Sin duda los inicios de trabajo para exigir esta modificación al Convenio de Coordinación Fiscal beneficiara a la población en general de todo el Estado, al sector educativo, al sector económico, al sector industrial, impacto en la urbanización y en el desarrollo social, ya que con el incremento en el presupuesto del Estado se podrá dar mayor atención al déficit de la infraestructura necesaria en todos los sectores.

³ https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551139&fecha=26/02/2019

Por el desarrollo pleno del Estado y una mejor calidad de vida necesitamos trabajar para llegar a buenos términos que beneficien a los tres niveles de gobierno; por ello es urgente revisar y modificar la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California en materia de participaciones federales.

Y concluyo con esta frase: "En el centro del país nos atienden pero no nos entienden."

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO "BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

POR EL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA

DIP. RODRIGO ANIBAL OTAÑEZ LICONA.